



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GETXO

Luis Almansa Rubio, concejal-portavoz del Grupo Municipal Socialista, de conformidad con el artículo 60 del vigente Reglamento Orgánico Municipal, presenta la siguiente **MOCIÓN** relativa a *“la subrogación de los trabajadores del servicio de grúa municipal”*, para que sea debatida y votada en la sesión plenaria del próximo día 25 de septiembre de 2009.

JUSTIFICACION

El servicio de retirada con grúa de vehículos de la vía pública en el municipio de Getxo se adjudicó el 1 de junio de 2006 a la empresa Estacionamiento y Servicios, por un periodo de dos años, siendo susceptible de prórroga por un periodo máximo de otros dos años, por un importe total (los dos años) de 455.344 euros.

En junio del año pasado la empresa solicita la prórroga de dos años y el equipo de gobierno acuerda sólo prorrogar el contrato un año más, finalizando el contrato, por lo tanto, el 31 de mayo de 2009.

En el periodo previo a la finalización del contrato, ni la empresa ni el quipo de gobierno manifiestan su voluntad de continuidad, por lo que se produce una situación de anulación de contrato sin previamente haber iniciado los trámites administrativos para volverlo a adjudicar y seguir prestando el servicio.

A consecuencia de esta pésima gestión del equipo de Gobierno, Getxo se ha quedado sin servicio de grúa municipal desde el pasado 21 de agosto, y en la calle los seis trabajadores de la empresa, algunos de los cuales llevan más de 14 años de servicio en la grúa municipal.

Mientras tanto, Getxo utiliza la grúa del municipio de Leioa o de Sopela para retirar vehículos mal estacionados, con dudosa legalidad de esta prestación.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, presenta al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta de,



ACUERDO

- 1. El Pleno del ayuntamiento de Getxo insta a la Alcaldía a que sin demora redacte los Pliegos de Condiciones para volver a contratar la prestación del servicio municipal de grúa.*
- 2. El Pleno del Ayuntamiento de Getxo insta a la Alcaldía que, en dichos Pliegos se señalen la obligación de la subrogación de todos los trabajadores que estaban prestando servicio en la empresa: Estacionamientos y Servicios, S.A. EYSSA.*

Getxo, a 14 de septiembre de 2009

El Portavoz

Luis Almansa

**SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE
GETXO**